

Fecha: 28-06-2025  
Medio: Diario Oficial Edición Electrónica  
Supl. : Diario Oficial de Chile - 5 Empresas Y Cooper  
Tipo: Noticia general  
Título: AQ SERVICIOS INTEGRALES SpA.

Pág. : 32  
Cm2: 726,0  
VPE: \$ 217.800

Tiraje:  
Lectoría:  
Favorabilidad: Sin Datos  
Sin Datos  
☐ No Definida

# DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE  
Ministerio del Interior

V  
SECCIÓN

## CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 44.185

Sábado 28 de Junio de 2025

Página 1 de 1

### Empresas y Cooperativas

CVE 2665556

#### EXTRACTO

GISSELLE CECILIA MARQUEZ LEON, Abogada, notario Suplente de EVALDO DANIEL REHBEIN UTRERAS, abogado, Notario Público Titular de la Vigésimo Novena Notaría de Santiago, con oficio en Enrique Mac Iver doscientos veinticinco, piso tres, oficina trescientos dos, de esta ciudad, Certifico que por escritura pública de fecha 13 de junio de 2025, bajo el repertorio 3305-25, ante mí, YASNA VALERIA QUEZADA LEVIO y VALERIA CONSTANZA AVENDAÑO KASAT, constituyeron una sociedad por acciones de la que extracto: Nombre o razón social: "AQ SERVICIOS INTEGRALES SpA.", pudiendo actuar con la denominación de fantasía de "AQ SpA.". Objeto: El objeto de la sociedad será el siguiente: (i) La prestación de servicios de estética integral, tratamientos de belleza, manicure, pedicure, depilación, masajes, tratamientos faciales y corporales; (ii) La venta de productos cosméticos, artículos de belleza y cuidado personal, al mayor y al detalle, importación, exportación, distribución y comercialización de productos relacionados; y (iii) En general la realización de cualquier otra actividad relacionada directa e indirectamente con las anteriores que las socias de común acuerdo determinen. Capital: El capital de la sociedad es la suma de doscientos mil pesos dividido en doscientas mil acciones ordinarias, nominativas, de una misma serie, de igual valor cada una y sin valor nominal, totalmente suscritas y pagaderas por cada una de las dos accionistas de la siguiente manera: (i) La accionista Yasna Valeria Quezada Levio, suscribe cien mil acciones, pagando por ellas cien mil pesos; y (ii) La accionista Valeria Constanza Avendaño Kasat suscribe las cien mil acciones restantes, pagando por ellas cien mil pesos. (i) Domicilio: ciudad de Santiago, sin perjuicio de las agencias o sucursales que pueda establecer en otros lugares del país. Duración: La sociedad tendrá una duración indefinida. Demás estipulaciones escritura extractada. Santiago, 23 de junio de 2025.-

CVE 2665556

Director: Felipe Andrés Perotti Díaz  
Sitio Web: [www.diarioficial.cl](http://www.diarioficial.cl)

Mesa Central: 600 712 0001 Email: [consultas@diarioficial.cl](mailto:consultas@diarioficial.cl)  
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web [www.diarioficial.cl](http://www.diarioficial.cl)

